

ADENDA 2

Convocatoria para “selección de hasta 400 pymes en el programa Colombia Productiva, con el propósito de incrementar la productividad y las capacidades exportadoras de la industria” Convocatoria 472

El objeto de la presente convocatoria es vincular hasta 400 pymes, con el fin de participar en el proyecto denominado “Colombia Productiva”. El programa tiene como objetivo mejorar la productividad y las capacidades exportadoras de las empresas participantes.

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. **Programa de Transformación Productiva –PTP-**, conforme lo establecido en la sección 20 de los Términos de Referencia **ADENDAS**, se permite modificar la Convocatoria en lo siguiente:

PRIMERO. - Se modifica el numeral **4.1. Objeto de la convocatoria** de los Términos de Referencia, en el sentido de ajustar el número de ejes de trabajo relacionados en el informe con recomendaciones en el segundo tipo de apoyo.

4.1 Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es vincular hasta 400 pymes, con el fin de participar en el proyecto denominado “Colombia Productiva”.

El programa tiene como objetivo mejorar la productividad y las capacidades exportadoras de las empresas participantes. Ofrecerá a las empresas solo uno de los siguientes dos tipos de apoyo.

El primer apoyo consiste en 1) un informe con recomendaciones base para mejorar la competitividad en cinco (5) ejes de trabajo. 2) participar en una rueda de negocios con compradores internacionales en el primer semestre de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C.. La participación se refiere al costo asociado a la entrada del evento, no incluye tiquetes de traslado o viáticos.

El segundo apoyo consiste en: i) un informe con recomendaciones generales para mejorar la competitividad en **cinco (5) ejes de trabajo**, que a su vez permitirá establecer dos ejes en los que se ofrecerá asistencia técnica, ii) 30 horas de asistencia técnica en Estrategia y Gestión Comercial de las empresas, con un enfoque de acceso a nuevos mercados para empresas de manufacturas. En el caso de las empresas de servicios esta asistencia será de hasta sesenta (60) horas, iii) hasta 160 horas de asistencia técnica por parte de consultores especializados que comprende dos (2) áreas o ejes en las que las empresas muestren deficiencias y iv) participar en una rueda de negocios con compradores internacionales en el primer semestre de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C. La participación se refiere al costo asociado a la entrada del evento, no incluye tiquetes de traslado o viáticos.

Los cinco (5) ejes de trabajo que se tendrán en cuenta en el marco de esta convocatoria son:

- Optimización de procesos (productividad): La implementación de metodologías que maximicen la productividad de las empresas,
- Gestión del recurso humano (productividad laboral): Aumentar la productividad laboral y mejorar la gestión del capital humano de las empresas.

- Eficiencia Energética: Aumentar la eficiencia energética para mejorar la relación de costos de producción, fortalecer la sostenibilidad ambiental del sector industrial
- Gestión y estrategia comercial: desarrollo de herramientas para consolidar el crecimiento de las ventas y exportaciones de las empresas.
- Calidad: Cumplimiento de requisitos de calidad para el acceso a mercados internacionales

Todas las empresas inscritas que cumplan con los requisitos estipulados en esta convocatoria serán seleccionadas en un proceso de asignación aleatorio liderado por el Banco Mundial para recibir alguno de los dos tipos de apoyo. En este sentido, todas las empresas que resulten seleccionadas a través de la selección aleatoria, recibirán un informe sobre el desempeño de sus empresas con recomendaciones para mejorar y la participación en una rueda de Negocios con compradores internacionales en el primer semestre de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C. La asignación de las empresas en alguno de los dos tipos de apoyo por parte del Banco Mundial se realizará a partir de un código en STATA, software estadístico, que asignará a las empresas aleatoriamente. Se realizarán tres aleatorizaciones a través de STATA tomando como referencia el NIT de cada empresa y a través de una balota que representará cada una de las tres aleatorizaciones se escogerá una de las tres al azar como válida para la selección de las empresas. Tanto el código de STATA que refleja la selección como un video del proceso de selección se harán llegar a cada una de las empresas que hayan realizado una inscripción válida al programa.

Los indicadores que se afectarán en el caso de las empresas que reciban asistencia técnica serán definidos por el Programa de Transformación Productiva con base en lo acordado con el consultor seleccionado para cada eje de trabajo. La intervención iniciará una vez se haya surtido el proceso de asignación en alguno de los dos tipos de apoyo del Programa “Colombia Productiva” y se haya validado toda la documentación estipulada en el marco de esta convocatoria.

SEGUNDO - Se modifica el numeral **6.4 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA** de los Términos de Referencia, ajustando la fecha de cierre de la convocatoria.

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por el PTP sin restricción mediante adenda a los presentes Términos de Referencia

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y publicación de Términos	13 de octubre de 2017
Radicación o envío de inquietudes	Hasta 9 de febrero de 2018, 5:00 PM a través del correo colombiaproductiva@ptp.com.co
Respuestas a Inquietudes	Permanente
Cierre de Inscripciones	Hasta 9 de febrero de 2018, 5:00 PM
Selección de empresas	16 de febrero de 2018
Radicación de carta de compromiso de empresas seleccionadas	Diez (10) días hábiles a partir de la notificación de selección

Se reitera que las intervenciones sólo iniciarán cuando se tengan identificadas las empresas que a través de la inscripción a “Colombia Productiva” sean diagnosticadas con deficiencias en 2 de los 5 ejes priorizados, independientemente del sector priorizado por el PTP al cual correspondan. El cierre definitivo de la convocatoria será informado a los interesados a través de la página web: www.ptp.com.co

La presente se publica el **21 de diciembre** de 2017 en las siguientes páginas web: <https://www.fiducoldex.com.co> y <https://www.ptp.com.co> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.